

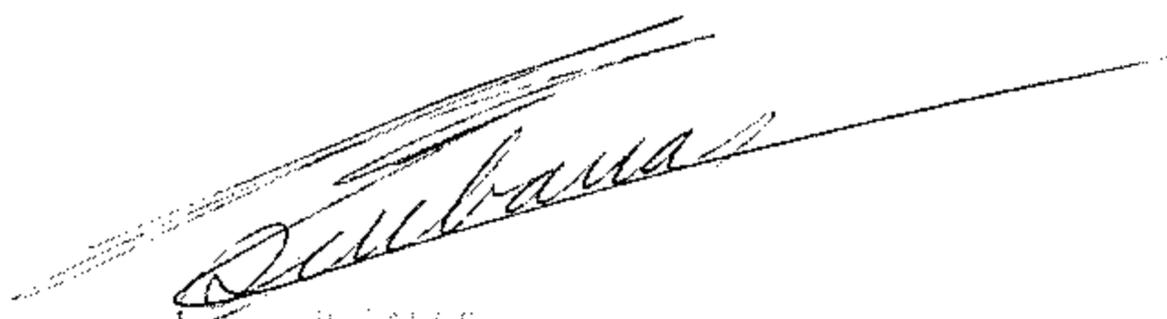
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de enero de 1986.-

En atención a lo solicitado en la nota que antecede por el señor Director Médico de la Morgue Judicial y teniendo en cuenta la urgencia que / media dadas las particulares características del / servicio, autorízase a la Subsecretaría de Administración a asignar una partida especial por la suma de AUSTRALES CIENTO SETENTA (A 170.-), con cargo de oportuna rendición de cuentas, a los efectos de / / atender la adquisición de los elementos requeridos, debiéndose afectar a la cuenta pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

Regístrese, hágase saber a la Morgue / Judicial y remítanse las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

R.N.O'


JUAN B. RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION